

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 27 de septiembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz, dimanante de autos núm. 321/2015. (PP. 2965/2017).*

NIG: 1101242C20150001477.

Procedimiento: Exequátur 321/2015. Negociado: M.

De: Don Javier Rodríguez Fernández.

Procuradora Sra.: Clara Isabel Zambrano Valdivia.

Letrado Sr.: Pedro Castilla Vidal.

Contra: Anna Margaret Dee.

### E D I C T O

#### NOTIFICACION SENTENCIA

En el procedimiento Exequátur de reconocimiento de ejecución de sentencia extranjera de divorcio seguido bajo el núm. 321/15 en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz (Antiguo Mixto Ocho) contra Anna Margaret Dee, se ha dictado auto en fecha 27 de septiembre de 2017, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y encontrándose dicha demandada, Anna Margaret Dee, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma.

En Cádiz, a veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»